



SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL E INTERSECTORIAL “POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

PLAN DE ACCIÓN 2018

ENERO - JUNIO

La Plenaria del Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una vida libre de Violencia”, durante la Sexta Sesión realizada el 12 de diciembre del 2017, decide aprobar el ***Plan de Acción de enero a junio del 2018***, con las siguientes tareas:

- 1.- El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional realizará la capacitación sobre la Ley N° 348 y Ley N° 243 en coordinación con cada Ministerio.
- 2.- La Secretaría Técnica solicitará información a las ETA's sobre la situación, infraestructura, equipamiento y el personal de la FELCV en sus municipios a fin de cumplir la normativa existente.
- 3.- Los miembros del Consejo, promoverán la incorporación progresiva del Plan Multisectorial para Avanzar en la Despatriarcalización en los Planes sectoriales de desarrollo integral y en sus planes estratégicos e institucionales.
- 4.- La Secretaría Técnica promoverá reuniones con el Ministerio de Gobierno y el Comando General de la Policía, para trabajar en la inamovilidad de funcionarios y funcionarias por al menos dos años.
- 5.- La Secretaría Técnica promoverá reuniones con la Fiscalía para tratar el tema de la debida diligencia en la aplicación de la Ley N° 243 y Ley N° 348.
- 6.- La Secretaría Técnica impulsará mecanismos de coordinación para la aplicación de la Ley N° 243 y su reglamento con el objetivo de fortalecer la ruta de atención y la sustentación de pruebas, mediante la construcción del protocolo de manera conjunta.
- 7.- La Secretaría Técnica promoverá la socialización de los indicadores del MESECVI entre los Miembros del Consejo para conocer las necesidades de información.